



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

**3891/2017**

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintitrés de junio de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3891/2017 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] en su calidad de Apoderada Especial del señor [REDACTED] ha solicitado lo siguiente: **“Fotocopia certificada de expediente clínico de mi padre [REDACTED], N° de afiliación [REDACTED] ubicado en Hospital Policlínico Planes de Renderos”**; Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, “Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona”... sin embargo, la solicitante presentó copia certificada de Poder Especial otorgado a su favor, por el señor [REDACTED] en dicho documento se le faculta para solicitar el expediente clínico de referido señor [REDACTED] Por lo que se ha dado cumplimiento al 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Art. 51 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (RELAIP).

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de Hospital Policlínico Planes de Renderos, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección de Dirección de Hospital Policlínico Planes de Renderos, fotocopia certificada del expediente clínico del señor [REDACTED] con N° de afiliación [REDACTED] dicha información consta de 85 folios útiles, que corresponden a información de Hospital Policlínico Planes de Renderos y Hospital General.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** a la peticionaria la información descrita en la presente resolución.



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

Asimismo se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de cinco dólares con dieciséis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$5.16), lo que corresponde a 129 fotocopias, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico del solicitante.

**Licda. Ena Violeta Mirón Cordero**  
**Oficial de Información ISSS**

